Año III.—Núm. 517. Lúnes 24 de enero de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 31 de diciembre de 1858.

(CONCLUSION.)

El Sr. BAYARRI (don Pedro): El señor Sagasta, en un discurso, que me recuerda otro que pronunció su señoría en otras Córtes atacando al señor Escosura, de quien tan amigo es hoy, se ha permitido decir que los ministros progresistas que han recibido grandes cruces en julio último, las habian recibido como recompensa de los tristes sucesos de igual mes de 1856; y al decir esto, haciendo una comparacion intencionada, su señoría ha incurrido en algunas inexactitudes.

Solo el señor Collado ha recibido una gran cruz en esa fecha; pues la de mi digno amigo el señor Cantero se otorgó en octubre de 56, y al señor Collado le sobran méritos para llevarla honrosamente sobre su pecho, por los muchos servicios que ha prestado en su larga carrera política, y tambien por el que prestó al trono constitucional en aquellos acontecimientos, cuya responsabilidad no está todavia determinada por la historia, y que sin duda provocaron los que imprudentemente lanzaron á la calle á honrados padres de familia á defender una causa que no era por cierto la de la libertad. (Los señores Calvo Asensio, Madoz y Rodriguez (don Vicente) piden la palabra para alusiones personales.)

Por lo demas, yo que no quiero volver la vista sobre aquellos sucesos; que no creo conveniente que esto se haga, aunque no temo su exámen, no acepto ni debo aceptar su responsabilidad, porque esta no es del gobierno de entonces, de cuyos actos, desde el dia que se constituyó, estoy pronto á responder en todas ocasiones, puesto que su conducta se dirigió solo á defender, enérgica si, pero generosamente, la prerogativa de la Corona, consignada en un artículo constitucional. Y digo esto, porque generoso fué aquel gobierno, hasta el punto de esceder en generosidad á todos los anteriores, alguno de los cuales ha dejado en pos de sí una tristísima huella.

El Sr. MADOZ: Pido la palabra para una alusion personal, y que esplique sus palabras el señor Bayarri.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): No he aludido al señor Madoz.

El Sr. MADOZ: No basta eso.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Mi amigo particular el señor Sagasta se ha indignado mucho al oir que yo le calificaba de progresista *puro*, y es tanto mas estraño, cuanto que de los hombres de las ideas de su señoría ha nacido esta calificacion. En la reunion que se celebró en el teatro de Novedades.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es alusion personal, señor diputado: V. S. no puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. MADOZ: Señor presidente, V. S. tiene en sus manos la honra de la minoría, y debe permitirnos hablar para defendernos.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Yo no he aludido, ni podido aludir, al señor Madoz: he dicho, y repito, que la responsabilidad era de los que habian lanzado á la calle á honrados padres de familia: no siendo aquellos ni el señor Madoz, ni el señor Calvo Asensio, claro es que no he podido aludir á sus señorías.

El Sr. MADOZ: No obstante, nosotros necesitamos hablar.

El Sr. CALVO ASENSIO: la alusion está esplicada, puesto que nosotros éramos jefes de la Milicia nacional; esta se batió en filas, se reunió por órden de sus jefes, y estos la recibieron á su vez del alcalde, con conocimiento del capitan general y del ministro de la Guerra. Ahora que caiga la responsabilidad sobre quien la merezca.

El Sr. MADOZ: Señor presidente, conste que el Congreso no nos quiere oir cuando tratamos de defendernos.

El Sr. GOEZALEZ (don Ambrosio): no es el Congreso; nosotros estamos pidiendo que se conceda á V. S. la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No ha habido alusion y no se puede conceder. El señor Sagasta la tiene para rectificar.

El Sr. SAGASTA: Empezaré por deshacer una equivocacion del señor Romero Ortiz. Yo no me he estrañado de que su señoría nos llame *puros;* lo que no quiero es, que se crea que somos una fraccion del partido progresista, porque creemos representar á todo ese partido.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Nosotros tambien lo creemos.

El Sr. SAGASTA: Pues entonces, ¿por qué permiten sus señorías que el señor ministro de la Gobernacion diga que han desertado de sus jefes y su bandera?

En cuanto al señor Bayarri, al decir el motivo por que se habian dado esas cruces, no ha hecho mas que repetir lo que he leido en la *Correspondencia autógrafa*, periódico que se dice órgano del ministerio; y debia creerlo verdad, porque nadie se ha tomado el trabajo de contradecirlo. Por lo demas, no he podido aludir á su señoría, puesto que no ha recibido cruz; lo siento mucho, pero no lo puedo remediar.

Yo no he evocado fechas y recuerdos con ninguna intencion; no he traido aquí esos sucesos, porque los he de traer de otra manera para probar que los causantes de ellos fueron los que acuchillaron la prerogativa de las Córtes, única que entonces se atacó.

El señor ministro de la Gobernacion y el señor ministro de Marina: Que se escriban esas palabras.

El Sr. SAGASTA: Las esplicaré: cuando su magestad llamó al poder al señor conde de Lucena, el primer acto de su gabinete fué suprimir todas las garantías, declarando la Península en estado de sitio Las Córtes constituyentes, que no tenian entonces asuntos de qué tratar, se reunieron con este motivo, y nadie protestó de su reunion. (El señor marqués de la Vega de Armijo pide la palabra.) En aquella reunion se dió un voto de censura, no al nombramiento del gabinete, sino á su primer acto, que no merecia la aprobacion del Parlamento; en este concepto, en ningun modo se atacó la prerogativa real, y por eso he dicho que no se atacó.

Varios señores diputados.—Basta, basta.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno de S. M. se dá por satisfecho.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. El señor Figuerola tiene la palabra en pró.

El Sr. FIGUEROLA: Señores diputados, despues del incidente desagradable que acaba de ocurrir mi primer deber es hablar con suma templanza. Si tuviera alguna autoridad en esta Cámara, haria observar á todos los amigos del régimen parlamentario que semejantes escenas no pueden aprovechar sino á nuestros adversarios.

El señor Sagasta empezó diciendo que el gobierno proponia una autorizacion para votar lo desconocido, y en este punto, solo debo contestar a su señoria, para manifestarle su sinrazon, que los presupuestos se han presentado desde el dia siguiente al de abrirse las Córtes, y que, por lo tanto, en ellos pueden los señores diputados enterarse de lo que van á votar.

Pero, dejando en seguida su señoría á un lado las cuestiones económicas, elevó la cuestion al terreno político, considerando esta cuestion como de confianza, y como tal ha atacado su señoria, á la politica general del gabinete, ponderando la consecuencia del partido progresista, que mantiene vivos los principios emitidos en Cádiz por los legisladores de 1812.

Mucho se ha combatido, señores, la política del actual gabinete en varios sentidos, diciéndose por unos que no se sabe si es un partido formado ya, ó que se está formando: por otros que es un conato de gobierno con un conato de idea (El señor Gonzalez Bravo pide la palabra), y por otros, en fin que no tiene pensamiento fijo, y que esta reducido á la espresion de *ser y no ser;* y yo, que tengo fé profunda en esta política desde antes que se llamara union liberal, que creo que es la que ha venido al poder por el curso irresistible de los acontecimientos, tengo necesidad de examinar de qué lado está la razon; y si no es cierto que la única que puede salvar al pais es la política representada por el gabinete del señor conde de Lucena.

Desde que en 1812 se formó en Cádiz una Constitucion, cuyo fundamento eran las ideas de 1781 en Francia, nació el partido progresista; gran parte del cual, modificando despues esos principios, vino en 1837 à dar mas autoridad al poder real, concediéndole el voto absoluto y otras garantías, cuya falta reduce al monarca á un estado peor que el del presidente de una república. Si se agrega á esto la division que con los años han sufrido el partido moderado y el progresista, se verá fácilmente que dos fracciones respectivas de cada uno de estos partidos, tienen exactamente las mismas ídeas, y que nada tiene de estraño, por lo tanto, que se unan para defender esas mismas ideas.

Por otra parte, hoy en España no es admisible, ni el absolutismo, aunque esté disfrazado con algunas de las formas de la libertad, ni la democracia, que nadie podria defender. Por consiguiente el único medio que puede encontrarse para salvar al pais, es apoyar la presente situacion, á la cual apoyamos nosotros sin haber renunciado à nuestras ideas sin que el hacerlo sea deshonroso para nadie, y antes bien, mereciendo elogios por nuestra conducta.

En cuanto à lo manifestado por el señor Sagasta respecto á no aceptar el gobierno el *acta adicional*, yo creo que esto está perfectamente hecho, porque las reformas constitucionales están muy desacreditadas, y el gobierno ha preferido sacrificar cualquier otra idea, para asegurar la estabilidad del código, estabilidad que causa su fuerza y que es una garantía del órden público, de la libertad y de las instituciones del pais.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Como el señor Figuerola no ha hecho mas que citar lo que yo dije, sin hacer comentarios sobre ello, renuncio la palabra.

Suspendida la discusion, pasó á las secciones, para nombramiento de comision, el proyecto de ley sobre aumento de sueldo á los capitanes del ejército, remitido por el Senado.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision de actas relativo á la aprobacion de la de Santa Gruz de la Palma, y admision del señor Verdugo y Massien.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lúnes: el dictámen de actas que acaba de leerse; la continuacion de la discusion pendiente, y si hubiere lugar, el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Idem de la celebrada el dia 3 de enero de 1859.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 78 señores diputados.

Se anunció que los señores Pino y De Pedro no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de la de Castrojeriz, y admision del señor don Manuel Alonso Martinez.

Se leyó el dictámen de la comision proponiendo se pida al gobierno el acta de Selaya.

Asimismo se leyó, y quedó sobre la mesa, el dictàmen proponiendo la desaprobacion del acta de Ugijar (Granada), y que se pase al gobierno el tanto de culpa que resulte contra el presidente y secretarios de la mesa de Alouñol.

Se concedió la licencia que solicitaba el señor Carriquiri.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, como primero de mes, segun reglamento.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El congreso de diputados tiene conocimiento, por el discurso que dirigió S. M. à las Córtes, que ademas de la cuestion grave pendiente con Méjico, y que dió lugar á la reptura de las relaciones de España con aquella república, habia surgido con posterioridad á esto un incidente en Tampico, de resultas de que el general La Garza, que mandaba las fuerzas llamadas constitucionales, habia ocupado aquel punto y cometido atropellos con los españoles, obligándoles á un empréstito forzoso para atender á las necesidades de las tropas. El capitan general de la isla de Cuba, con arreglo á las instrucciones del gobierno de S. M. reforzó la estacion que habia en aquel punto, y exigió del general La Garza la completa satisfaccion del agravio hecho al pabellon español, y la reparacion de los daños causados á los españoles á quienes se habia exigido el empréstito forzoso.

La actitud enérgica de nuestros buques de guerra obligó al general La Garza á dar completa satisfaccion á la demanda que se le habia hecho, y el pabellon español, á una hora dada, fué izado en los fuertes de Tampico, y saludado por estos con 21 cañonazos. Al mismo tiempo que se verificaba esto, eran reintegrados los españoles de todas las cantidades que se les habia exijido por el empréstito forzoso, quedando completamente terminado este incidente, que he creido conveniente poner en conocimiento de los señores diputados, ya que lo tenian de lo que por S. M. se ha dicho, de haberse mandado una division naval con objeto de exijir esta satisfaccion, que ha sido tan completa como era de esperar y debia exijirse, para que el pabellon español quedase, como ha quedado, á la altura que debe tener en todas partes.

El Sr. PRESIDENTE: El congreso ha oido con la mas viva satisfaccion la comunicacion que acaba de hacerle el señor presidente del Consejo.

La comision del congreso tuvo el honor de poner en manos de S. M. el mensaje de este cuerpo en respuesta al discurso de la corona. S. M. recibió á la comision con su acostumbrada benevolencia.

Acta de Frechilla.

Leido el dictámen proponiendo la aprobacion de esta acta y la admision del señor don Ramon Villalumbrales, dijo

El Sr. BELDA: Señores, la justa celebridad de estas actas deberia imponerme la obligacion de pronunciar un discurso; pero esta tarea es superior á mis fuerzas por el estado de mi salud. Voy solo á recorrer ligeramente los actos de coaccion y violencia que en Frechilla se han cometido.

Llama, en primer lugar, la atencion, que este dictámen no tenga mas que cuatro firmas. El artículo 114 dice terminantemente, que los individuos que disientan de la mayoria formarán voto particular. ¿Por qué no se ha presentado ese voto? Yo rogaria al congreso que suspendiera esta discusion hasta que el reglamento estuviese cumplido en esta parte.

El Sr. MONARES: Puedo manifestar que el no haber firmado los dos señores que faltan, ha consistido en no hallarse en el congreso en el momento de presentarse el dictamen. No ha habido divergencia en la comision sobre estas actas.

El Sr. BELDA: Cuando se leyó el dictámen estaba presente el señor Alonso Martinez, y vuelvo à rogar al congreso que suspenda esta discusion hasta que se cumpla lo que prescribe el reglamento

El Sr. MONARES: En el hecho de no haber formado voto particular los que no han firmado el dictámen, han dado á entender que están de acuerdo con él.

El Sr. PRESIDENTE: Esta declaracion de la comision es bastante auténtica. El señor Belda puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. BELDA: Cuando se presenta un dictàmen de esta gravedad sin las firmas de todos los individuos de la comision, hay la presuncion de que los que han dejado de firmar no piensan como la mayoría. Creo, pues, estar en mi derecho exigiendo que esos señores firmen el dictámen ó presenten voto particular.

El Sr. conde de SAN LUIS: Pido la palabra sobre este incidente. El art. 114 del reglamento prescribe que no puedan eximirse de dar dictámen los individuos de una comision.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion hasta mañana.

Acta de Santa Cruz de la Palma.

Se aprobó sin discusion el acta de Santa Cruz de la Palma, y quedó admitido el señor don Santiago Verdugo y Masien.

Autorizacion para cobrar las contribuciones.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. **ROMERO ORTIZ**: Señores, empiezo á usar de la palabra con miedo, porque tres veces me he levantado para usarla, y tres veces me he tenido que sentar no sé si por rigor del señor presidente, ó porque yo usase mal del derecho que creia tener.

Las cuestiones de autorizacion se pueden tratar política y económicamente. Yo voy á tratar la parte política contestando al señor Sagasta. Cuando en el dia pasado hablaba su señoría de la fraccion progresista á que pertenece, dije yo en voz baja: *progresistas puros*; y su señoria añadió entonces: (Leyó las frases del señor Sagasta). Señores, ó estas frases no tienen aplicacion á los que estamos aquí, ó se dirigen á mì. Creo que nunca se han pronunciado palabras tan ofensivas contra los diputados, y aun contra los que forman parte de la mayoría progresista en la alta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sin escesivo rigor ruego á su señoria que no trate aquí de lo que en la otra Cámara pasa.

El Sr. **ROMERO ORTIZ**: No reconozco títulos en el señor Sagasta, ni en ninguno de los que se sientan en esos bancos, para dirigir esas ofensas á la mayoría, ni á mí que soy el último de sus individuos. Para ello era necesario comparar la hoja de servicios del señor Sagasta y la mia: cuando su señoria haya visitado los calabozos, haya estado emigrado, haya sufrido tanto por la causa liberal como yo, entonces podrá tener derecho á dudar de otros: hoy no.

Inconsecuencia no hay ninguna en los que defendemos la libertad posible en las actuales circunstancias, en el estado actual del pais y de la Europa. La inconsecuencia está en vosotros, porque trabajais por la reaccion. ¡Pues qué! ¿os podeis figurar que vendreis al poder el dia en que el conde de Lucena lo deje? ¿Y con qué títulos, vosotros, los menos, tachais de inconsecuentes á los que somos los mas?

Traigamos á la memoria la España de 1838 y la España de hoy. ¿Qué era en 1838 el partido democràtico? Sin jefes, sin bandera, sin soldados, ¿qué era cuando los sucesos de Leon? ¿Qué es hoy, cuando ha levantado su bandera aquí y está proclamando sus doctrinas?

Pasemos al partido progresista. Este partido, desde 1838 acá ha perdido su caràcter revolucionario, porque ha concluido su mision demoledora: de partido estremo se ha convertido en partido medio; de progresista, se ha vuelto conservador, sin variar de doctrinas, porque las reformas que queria hacer están hechas.

El partido progresista se agita tambien, y cuando nos veiamos amenazados por los dos estremos, ¿qué nos quedaba que hacer? Unirnos para salvar el Trono y la libertad. En 1815, lo que hundió al imperio francés fué la exageracion del principio monárquico. En 1830, la exageracion de este principio hizo caer la dinastía. Por el contrario, la exageracion del principio liberal, produjo el 18 brumario y el 2 de diciembre. Para evitar esos peligros, nos hemos unido. ¡Y quién sabe si ese tercer partido, que se forma ante la gravedad del peligro será el salvador del principio de la civilizacion!

El partido de lo pasado es el absolutismo; el de lo presente es la monarquía constitucional; el del porvenir, la democracia. Nosotros formamos el de lo presente, y debo decir que, ni en la derecha ni en la izquierda, conozco ninguno que en ciertos momentos no haya pertenecido á la union liberal.

En 16 de diciembre de 1854 se publicó en un periódico un artículo en que se leia:

«Abrígase por algunos la creencia de que en la union liberal no se puede ver mas que una ilusion. Los que esto aparentan creer, hombres son de mala fe y torcidos designios.» Esto decia *La Iberia*, órgano que dirige don Pedro Calvo Asensio.

«Esa union, proseguia, es la conciencia instintiva de una gran necesidad.... Viejos y desatentados partidos, ¿osareis aun poner en la balanza de los destinos de la nacion el peso de vuestras añejas discordias? No lo creemos..... Ninguno de nuestros partidos es bastante poderoso por sí mismo para poder prescindir del concurso de los demas.»

Estas son palabras que el conde de Lucena ha pronunciando despues con escándalo de ciertos bancos, y que en 1854 se leian en *La Iberia*.

«Fuera de ese puerto (la union liberal), solo se divisan los insondables abismos de la muerte.» No he dicho yo nunca tanto.

¡Y señores, los que hoy sostenemos patrióticas y desinteresadamente la union liberal, se dice que somos inconsecuentes!

Véase como otros, antes que nosotros, han sostenido la union liberal. Dirán que entendian la union liberal de otra manera; y así nos preguntan: ¿por qué, si sois progresistas, apoyais al gobierno que ha dicho que no lo es? Voy à contestar á esta pregunta. Estamos al lado del gobierno porque entre la amortizacion y la desamortizacion, preferimos la segunda; porque entre la seguridad individual y las cuerdas á Leganés, optamos por la seguridad individual; porque entre el régimen legal y los estados de sitio, elegimos el régimen legal; porque entre un Congreso ultramoderado, con sus ribetes de neo-católico, y Congreso liberal, producto el uno de las listas de un partido, y el otro de listas rectificadas, estamos por este último; porque entre una política tolerante y espansiva, y otra intolerante y reaccionaria, preferimos la primera: y en fin, prestamos apoyo á esta situacion, porque tenemos miedo á la que pueda venir detrás.

Y no se nos diga que si apoyamos al conde de Lucena por miedo á Narvaez, tendremos que apoyar á Narvaez despues por miedo á Pezuela. Este argumento carece de base, porque nosotros apoyamos tambien esta situacion porque vemos en ella el propósito firme de sostener el gobierno representativo. Es menester que convengamos, señores, en que los partidos en España no se han sucedido nunca en el poder por medios parlamentarios; si pudiéramos hacer de modo que esto se consiguiese, habríamos prestado un gran servicio al trono y al pais; y ahí está espresada la gran mision de la union liberal.

Concluiré recordando al señor Sagasta, por qué he calificado de puros á los individuos de la fraccion á que su señoría pertenece. El señor Escosura, en la reunion de Novedades, dijo: «Los que vengan á nosotros serán progresistas *puros*.» Bien puedo yo pues dar á sus señorías ese nombre, ya que se le dió uno de los jefes y pontífices de su fraccion.

Por último, señores, si he pronunciado alguna palabra inconveniente, la retiro con tanto mas gusto cuanto que nadie me lo ha exigido.

El Sr. **SAGASTA**: Lamento de veras que el señor Romero Ortiz se haya atribuido palabras que no he dirigido á su señoría. Decia yo el otro dia: «Somos los que éramos; progresistas, ni mas ni menos,» su señoría me interrumpió, y dijo *puros*. Y contesté yo: «Si puros significa la nobleza de nuestra conducta política, la sinceridad de nuestras opiniones y la firmeza con que las sostenemos, acepto la palabra, siquiera para distinguirnos de los que con justo motivo pudieran llamarse impuros; pero si quiere esta palabra significar una fraccion diferente del partido progresista, no la aceptamos.» ¿Por qué pues, se ha creido aludido su señoría? Yo no podia aludirle, ni à ninguno de la fraccion á que pertenece. Hablé en tésis general.

Pero su señoría ha querido hacer un paralelo entre su historia política y la mia. Afortunadamente para mí soy un poco mas jóven que su señoría, y así como no he tenido tiempo para ocupar puestos importantes, tampoco lo he tenido para sufrir las consecuencias.

Vosotros habeis permitido que os llamasen otros exprogresistas; habeis permitido que el ministro de la Gobernacion os dijese que habeis desertado de vuestras banderas. Por eso os hemos llamado ex-progresistas á nuestra vez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego à su señoria que se limite á la rectificacion: de otro modo, la discusion será interminable.

El Sr. **SAGASTA**: Lo que yo dije fué que no aceptaba la palabra *puros*, si con ella se queria significar que representàbamos una fraccion del partido progresista. Nosotros no hemos usado esa palabra ni la usaremos.

El Sr. **ROMERO ORTIZ**: El señor Sagasta ha empezado por decir que yo he puesto mi hoja de servicios enfrente de la hoja de servicios de su señoría, y no es exacto. He citado algunos actos de mi vida política, y no he citado uno solo de la de su señoría.

Dice el señor Sagasta, que si no ha visitado las cárceles como yo, es porque es mas jóven; me parece que allà nos iremos; y de todos modos, no es tan jóven su señoría que no hubiera podido correr los compromisos que yo he corrido; y si no lo hizo, no habrá sido por falta de edad, habrá sido por otra cosa.

Ha concluido diciendo que no ha aludido á mí ni á los progresistas que apoyamos la actual situacion; y en ese caso me doy por satisfecho y me siento.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 15.

La Direccion general de propiedades y derechos del Estado ha acordado que todos los derechos de tasacion correspondientes á fincas vendidas y pagado el primer plazo, los cuales deben obrar en poder de los administradores de propiedades, se distribuyan inmediatamente, aplicando la mitad al reintegro del Tesoro por la cuenta de anticipacion, y la otra mitad se entregue á los respectivos tasadores.

—Han llegado á Bilbao, á bordo del vapor *Vidasoa*, 54 artesanos belgas con sus respectivas familias, con destino á la fábrica de cristales de aquella villa.

—Mas de quinientas personas se han presentado en estos últimos dias al Gobernador de las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, en solicitud de que se les admita como colonos, para marchar con la espedicion. Ayer mismo se procedió á elegir de entre los presentados en casa del señor Gándara, los cincuenta que hasta hoy se ha dispuesto vayan á las referidas posesiones. En la eleccion se ha preferido á los casados sin hijos, y se ha hecho, segun nuestras noticias, con mucho acierto para los intereses de la colonia.

—Dicese que á consecuencia de la venida á la secretaria de Estado del conde de Lérida, se piensa en el nombramiento del conde de Valencia de don Juan para segundo secretario de la embajada de Roma; de don Mariano Prado para la secretaría de la Haya, que el señor conde de Valencia desempeña, y de don Agustin Duro, secretario de Chile para la secretaría de Estokolmo, ocupada hoy por el señor Prado.

—La *España* en su número de hoy publica un artículo sobre la cuestion de Méjico, que confirma el juicio público acerca de los fundamentos en que se apoyaba la queja de España con aquella república. Demuestra como anteriormente lo ha hecho la prensa ilustrada por la verdadera tendencia de los crímenes de Cuernavaca, la equivocada razon con que en el alto Cuerpo colegislador se trataba por un señor senador de probar lo contrario de lo que está en el sentimiento de todo el mundo; así como el error con que entonces se sostuvo tambien, el derecho de Méjico en el primer episodio de la cuestion mejicana, cual es la version de los créditos incluidos en la convencion.

—Por la Direccion general de Instruccion pública se ha formado una interesante y curiosísima estadística sobre las alteraciones y adelanto que ha ofrecido la instruccion primaria elemental en el quinquenio de 1850 á 1855.

Sin perjuicio de ir ofreciendo detalladamente á los lectores de la *Correspondencia* el resultado de este importante trabajo les adelantaremos algunas noticias de verdadero interés. Las escuelas de nueva creacion ascienden á una cuarta parte de las existentes. Por 553 privadas é incompletas que han desaparecido, se han abierto 3,597 públicas y 615 privadas. Mas de 2,500 pueblos que carecian de los beneficios de la educacion elemental han provisto de la mejor manera posible á esta necesidad, sin contar algunos otros que sostienen escuelas de temporada.

Los pueblos, por su parte, han hecho grandes sacrificios: Pasan de nueve millones y medio las sumas invertidas en los edificios de escuela y en proveerlos de menaje, ascendiendo á 1,809 los locales destinados de nuevo á la enseñanza, á 8,000 aquellos en que se han renovado por completo ó se han reparado los utensilios y enseres.

A los maestros de escuelas mal dirigidas han reemplazado en gran parte otros mas hábiles. Ascienden á 4,447 los títulos espedidos en los cinco años, siendo de notar que 2,474 son de maestra, y al terminar el período, despues de cubrir las bajas naturales, aparecen en ejercicio mil ciento diez y ocho maestros mas que en 1850, provistos de este documento, que acredita suficiencia y aptitud.

En igual ó mayor proporcion ha mejorado la disciplina y enseñanza, de suerte que de la clasificacion de las escuelas por sus resultados aparece que los han obtenido satisfactorios 4,075 mas que en el período anterior, lo cual guarda tambien relacion con las variaciones introducidas en los sistemas y métodos, modificándolos y mejorándolos como se ha verificado en 5,000 escuelas.

La concurrencia de alumnos ha tenido un incremento considerable, que puede calcularse en una cuarta parte del número total de los asistentes. Proviene el aumento de los niños de familias poco acomodadas y de la importancia que adquiere la educacion de las niñas, como se infiere de comparacion de las cifras del importe de las retribuciones en las dos épocas y de la clase de escuelas que frecuentan los nuevos alumnos. El aumento total asciende á 223,247, en esta forma: 133,803 en las escuelas públicas de niños, y 79.763 en las de niñas; 1,929 en las privadas de niños y 7,752 en las de igual clase de niñas.

Por último, la consignacion ordinaria de las obligaciones de las escuelas escede de la del año de 1850 en 5.900,758 rs., de los cuales 694,451 proceden de fundaciones piadosas, á cuya renta no se daba la debida inversion.

Las escuelas públicas y privadas elementales completas ó incompletas, que existian en 1855 eran de 20,743, no faltando ya escuela de instruccion primaria sino en 184 pueblos de mas de cien vecinos solo de las provincias de Badajoz, Barcelona, Islas Baleares, Cáceres, Islas Canarias, Córdoba, Coruña, Lugo, Murcia y Vizcaya. En la mayor parte de estas provincias solo faltaban en fin de 1855 una ó dos escuelas recayendo la principal falta en Murcia, Lugo é Islas Baleares y Canarias, escuelas superiores habia en fin de 1855, públicas 223 y 47 privadas; de niños, completas, 5,771 públicas y 992 privadas; de niñas, completas, 1,816 públicas y 860 privadas; de niños, incompletas, 7,172 públicas y 1,169 privadas; de niñas, incompletas, 1,319 públicas y 788 privadas; de párvulos, 109 públicas y 83 privadas; y de adultos, 299 públicas y 95 privadas. La relacion en que estan los niños que asistian á las escuelas con el número de los habitantes de cada provincia, era el mayor un niño por cada 419 habitantes en la provincia de Pontevedra, y el menor un niño por cada 39 en la provincia de Búrgos.

—Hé aquí los naufragios que han tenido lugar en un año en las costas de Inglaterra en 1858. En enero, 154; en febrero, 162; en marzo, 179; en abril, 142; en mayo, 128; en junio, 102; en julio, 101; en agosto, 112; en setiembre, 105; en octubre, 190; en noviembre, 182; en diciembre, 230. El total de los naufragios acaecidos en 1858 es de 1887.

—La empresa del camino de hierro cubano, llamado de la Habana, ha contratado un empréstito con el *Crédito territorial* de 700,000 pesos fuertes, que recibirán en libramientos mensuales de á 50,000 pesos, y se amortizará en 1863, 64 y 65. El interes anual es de 9 por 100. La empresa se propone reparar las obras, construir una segunda via y dar ensanche á sus dependencias.

—Algunos establecimientos de seguros contra incendios en Inglaterra tendrán que sufrir gravemente de resultas de los desastres causados por el incendio que estalló en Valparaiso el 13 de noviembre último, y de que ya hemos dado cuenta. Hé aquí en la proporcion que parece ha tocado á varios establecimientos de esta clase que tenian asegurados edificios y almacenes de los incendiados.—Liverpool y Lóndres, 132,400 libras esterlinas.—Real de Liverpool, 54,000.—Imperial, 31,000.—Corporacion de Lóndres, 30 mil.—El Norte, 27,000.—El Sol, 8,000, ó sean reales 29.529,600, que forman en todo un guarismo total de 282,400 libras.

—Mr. Payen, que con ardiente persistencia prosigue sus estudios sobre la química práctica ó industrial, ha ocupado una gran parte de la sesion del dia 10 de este mes de la Academia de ciencias, con la lectura de una Memoria sobre las *analogías y diferencia entre el almidon y la celulosa*.

—El éxito de la *Aurora de la fortuna*, comedia del señor Ossorio, estrenada anoche en el teatro del Príncipe, no solo fué bueno, como ayer dijimos, sino completo. El público, que llenaba las localidades del teatro, se mostró tan complacido que aplaudió con estraordinario entusiasmo varias escenas de los dos últimos actos, hasta el punto de llamar antes de concluir el segundo al autor, que hubo de presentarse profundamente conmovido á recibir una doble ovacion, puesto que era tambien uno de los actores que tomaban parte en la representacion, habiéndosele obligado además á repetir una bellísima escena en que el señor Ossorio, está inimitable. Al concluirse la comedia llamó el público otra vez, en medio de generales aplausos, al autor y á los actores.

—Las pólvoras fabricadas por cuenta del Estado en Granada, Ruydera, Manresa y Villafeliche produjeron en los once primeros meses del año, último, reales vellon

19.655,370-46, y deducidos 10.023,792 92 cs. de gastos, resulta un beneficio para el Tesoro de reales vellon 9.631,577-54.

—Por primera vez, desde que existe el Senado en los Estados-Unidos, ha presidido la apertura de este un sacerdote católico. Mister Boyle á quien ha tocado esta suerte se presentó á presidir la Asamblea con las vestiduras sacerdotales, é inauguró los debates invitando á sus colegas á pronunciar las oraciones que tienen relacion con los poderes constituidos. Las noticias de Washington dicen que los senadores de todas opiniones repitieron fervorosamente las oraciones dirigidas por Mister Boyle.

Idem 17.

Se ha descubierto que el yeso cocido aplicado á los vástagos de la viña, tiene la propiedad de impedir los efectos desastrosos que ocasiona la helada y los rayos del sol. Cien kilógramos de yeso bastarian para poner á cubierto de todo peligro mas de 75 yugadas ó sean fanegas de tierra.

Idem 18.

El proyecto de ley de imprenta que va á presentarse al Congreso y sobre el que circulan las mas contradictorias noticias, segun las nuestras,

Suprime las recogidas.

Divide los delitos en políticos y ordinarios, clasificándolos distintamente.

Somete los delitos políticos esclusivamente al Jurado.

Compone el Jurado por mitad de capacidades y contribuyentes al menos por la cantidad de 2,000 rs. de contribucion directa.

Deja fuera de toda discusion la religion, la monarquía y la Constitucion del Estado, colocando los escritos que ofendan á estos entre los delitos ordinarios.

Rebaja casi á una mitad los depósitos.

Suprime la obligacion de firmar los artículos.

Autoriza á figurar como editores á cuantos se hallen en el goce de los derechos civiles y políticos.

Y dando una omnimoda libertad para discutir y censurar los actos de todos los funcionarios públicos, coloca la honra y la vida privada fuera de la discusion y sujeta á los tribunales ordinarios los que siempre han sido reputados como delitos, sin que el ser cometidos por la prensa pueda modificar las condiciones de tales y dar impunidad á sus autores.

—Con motivo de haber publicado el *Norte* de Bruselas una carta de Nueva-York en la que se dice que los oficiales españoles en Cuba, habian tomado la iniciativa sin consultaron al Capitan general, para preguntar al gobierno frances si les aseguraba su intervencion en el caso de una sublevacion posible en las poblaciones cubanas, la *Gaceta Militar* se espresa anoche en estos dignos términos.

«Nosotros en nombre del Excmo. Sr. Capitan general de Cuba, de los oficiales todos de los cuerpos que la guarnecen, de los habitantes de la noble y leal Antilla española, tan apetecida y tan envidiada, protestamos contra esos mal velados medios que se se emplean para producir en España y en Ultramar una alarma imposible; y que en la colonia, como en la Metrópoli, rechaza el buen sentido nacional. Ni el Capitan general hubiera consentido esa manifestacion, estra-oficial ni oficialmente, ni en los dignos oficiales puede caber semejante idea, ni ha ocurrido ningun temor de sublevacion alguna, y en pechos españoles, y en el estado próspero de la Península y defensivo de la isla, es posible que se haya pensado en pedir un auxilio que, bien que le concediese nuestra aliada, es completamente innecesario,

—El candidato ministerial para el distrito de Lavapiés de Madrid, es el rico capitalista y conocido progresista señor Fuentes.

Seccion estranjera.

Paris 18 *de enero.*

El *Diario de los Debates* pública una noticia importante; dice que el Austria está resuelta á dar satisfaccion á la Francia, ó por mejor decir, á todas las potencias que firmaron el tratado de Paris sobre los asuntos de Servia. El *Diario de los Debates* manifiesta en estos términos las concesiones que ha hecho el gabinete de Viena:

«El Austria ha declarado en efecto, primero, que no intervendria en Servia, porque la Puerta y el pueblo servio se han puesto de acuerdo; luego, porque nunca ha pretendido tener derecho de intervencion directamente en Servia, en contraveacion á las estipulaciones del tratado de Paris; y por último, que si ofreció su cooperacion á la Puerta, fué con la idea de que la misma Puerta no intervendria en Servia sin prévio acuerdo con sus aliados.»

Debemos esperar por lo tanto, dice la *Patria,* que esta satisfaccion dada por el Austria pondrá término á las desavenencias que habian surgido entre esta potencia y las demas que firmaron el tratado de Paris, al propio tiempo que dará nueva fuerza al convenio sobre el cual versaba este desacuerdo.»

Turin 18 *de enero.*

Ayer por la tarde tuvo efecto la primera entrevista del príncipe Napoleon con su augusta futura, la princesa Clotilde. El príncipe asistió ayer por la tarde al baile dado por el presidente del Consejo en el palacio del ministerio de Negocios estranjeros.»

Lóndres 18 *de enero.*

Hoy ha llegado á Bradford M. Bright; mañana debe esponer su proyecto de reforma en un meeting público. Segun este proyecto, el número de electores se aumentaria por cada mil en dos mil quinientos. Propone que se conceda el derecho de votar á todos los que paguen un alquiler de diez libras esterlinas y la tasa de los pobres. La votacion seria directa. Las poblaciones que no asciendan á ocho mil almas no enviarian representantes al Parlamento. Las que tengan diez y seis mil almas, como número máximo, elegirian uno; las que tengan de diez y seis mil á veinte y cuatro mil nombrarian dos; las de veinte y cuatro mil, pero menores de 127 mil almas, nombrarian cuatro diputados. Manchester, Glascou, Finsburg y Marylebone nombrarian cada una seis diputados.»

—Escriben de Milan, con fecha 14 de enero, á la agencia *Havas:*

«Se han exagerado mucho las noticias de Padua. Es cierto que se ha cerrado la Universidad, y que la demostracion de los estudiantes que querian probar de cualquier manera que eran tan buenos patriotas como los de Pavia, se verificó con cierto tumulto; pero todo se limitó al arresto de quince ó diez y seis individuos, y á algunos tiros disparados al aire por la policía. No se sabe, sin embargo, todavia de una manera precisa de qué modo se promovió el motin; porque hay una porcion de versiones que difieren esencialmente unas de otras.

Las noticias que se reciben de otros puntos de Italia son tan modificadas por los comentarios de los que las refieren, que el menor acontecimiento toma en seguida proporciones colosales. Pero lo ocurrido en Padua no deja de ser bastante grave para la juventud italiana, la cual si desea ahora proseguir sus estúdios no tiene mas remedio que dirigirse al estrangero.

Este medio sin embargo se le ha prohibido, digámoslo asi: puesto que los jóvenes no pueden obtener pasaportes en Lombardia como no tengan la edad de veinte y siete años. Hasta esta edad continúan espuestos á la triste eventualidad de ser alistados en un regimiento y enviados á Hungria ó Bohemia.

En Milan están en disposicion de hacer fuego todos los cañones de la ciudadela.

Se espera que de un dia á otro se marchará el archiduque.

Es notable sin embargo que Milan en vez de perder nada de su animacion y buen humor, parece que aun se anima mas. Los estudiantes de Pavia han acudido en crecido número á dicha ciudad. Aun vendrán otros de la Universidad de Padua.»

—Leemos en el *Morning Post:*

«En Liverpool ha ocurrido un deplorable desastre, En Graet-George street se ha hundido parte de una casa, sepultando varias personas entre las ruinas. Han muerto tres hombres y tres mujeres; tres hombres mas han sido heridos, y otros solo han logrado salvarse por milagro.

Luego de ocurrida la desgracia se adoptaron las providencias necesarias para salvar á la gente. Pudieron retirarse cinco personas con vida. Por algun tiempo hubieron de suspenderse las operaciones porque una pared estaba amenazando ruina. Despues de haberla asegurado por medio de puntales se continuaron las escavaciones y pudieron descubrirse cinco cadáveres. Toda la noche la calle ha estado llena de gente á la cual no se ha permitido aproximarse al lugar de la ocurrencia.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados » Viudos » Solteros 2 Niños 2
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA CONVERSION DE S. PABLO APOSTOL
Y
EL BEATO RAIMUNDO LULIO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 14 ms.
Pónese.... á las .. 5 » 12 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 12 m. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 24 *de enero de* 1859.

Habiendo cesado las circunstancias que á instancias del señor gobernador civil de esta provincia, motivaron mi órden de 15 del actual relativa á las puertas de esta plaza, ha dispuesto que desde mañana hasta nueva órden vuelvan á abrirse aquellas á las cinco y media de la madrugada empezando por la del Muelle y siguiendo Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella y se cerrarán á las ocho dando principio por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina; la del Muelle se cerrará á las once, dejando el postigo abierto hasta las doce.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de la capital para conocimiento del público.—El brigadier gobernador accidental.—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don José María Elías.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE POLLENSA.

El reparto de la contribucion territorial de este año con sus recargos correspondientes estará de manifiesto en esta secretaria por espacio de ocho dias á contar desde mañana á los efectos de reclamacion. Pollensa 21 de enero de 1859.—El presidente—Pedro Antonio Sureda.—Miguel Capllonch, secretario.

ESTADO *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 22, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral........................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3
Parroquia de Santa Eulalia.	1	1	3	1	»	»	1	1	»	7	9
Idem de Santa Cruz.........	»	»	»	»	»	2	1	»	»	3	4
Idem de San Jaime..........	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»
Idem de San Miguel.........	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Idem de San Nicolás	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2
Hospital general	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Idem militar.....................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal...........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Total..................	3	2	5	2	»	2	3	1	»	13	22

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Argel en 3 dias laud Cármen, de 26 toneladas, pat. Gabriel Espases, con 6 mar., un pasagero, y lastre.

De Areñs en 4 dias idem Maria Luisa, de 28 toneladas, pat. Francisco Goday, con 4 mar., un pasagero, obra de barro y efectos.

De Mahon en 2 dias idem Sangre, de 64 toneladas, pat. Juan Moll, con 6 mar., 2 pasageros, y trigo.

De Ciudadela en 2 dias falucho guarda-costas Fama, al mando del alferez de fragata graduado D. José Vinent.

De Argel en 2 dias laud San José, de 24 toneladas, patron Guillermo Pujol, con 5 marineros y lastre.

Dia 23.

De Barclona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. Miguel Morey. con 19 marineros, 59 pas., balija y efectos.

De Cullera en 2 dias laud S. Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 5 mar., arroz é id.

De Alicante en 3 dias javeque Catalina, de 92 tonetadas, pat. Pedro José Sastre. con 6 mar. cebada é id.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 22.

Para Argel laud Cármen, de 43 toneladas, patron Miguel Vich, con 6 marineros, y vino,

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPAÑÍA GENERAL DE MINAS EN ESPAÑA.

El Consejo de administracion de esta sociedad, de conformidad con lo prevenido en el art. 64 de los Estatutos, ha acordado satisfacer á sus accionistas el 6 por 100 sobre el capital desembolsado, ó sean 30 rs. por los intereses que corresponden á cada accion en el año pasado de 1858.

Los señores accionistas podrán presentar sus acciones con doble factura en casa de don Antonio Martinez Felices, representante de la compañía general de Crédito en España, Borne n.° 15, de diez á dos de la tarde, todos los dias no festivos.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS LA UNION.

Los señores accionistas pueden presentar sus acciones todos los dias no feriados de diez á dos de la tarde, con carpetas duplicadas, en casa de don Antonio Martinez Felices representante de la Compañía general de Crédito en España, Borne núm. 15; donde percibirán el 12 por 100 sobre el desembolso de las acciones de pago por el cupon de Junio próximo pasado, y el 6 por 100 por el cupon último.

BTO. RAIMUNDO LULIO.

Se hallan de venta en las librerias de la viuda de Umbert y de Juan Colomar en la cadena y plaza de Córt, seis láminas finas de dicho Beato. Dos de ellas son de gran tamaño, la una simboliza la luz qqe recibió del cielo, y con su fecundísima pluma, derramó sobre todas las ciencias y ramos del saber humanó; y la otra representa al venerable Doctor, cuando en la Universidad de Paris proclamó la verdad del alto misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria, triunfando de los argumentos de los contrarios al mismo, que ha elevado á verdad dogmática el infalible oráculo de la Iglesia de Jesucristo.

Las otras cuatro de menor tamaño, tienen por objeto perpetuar la memoria de algunos de los hechos mas principales de la vida del gran Lulio.

El precio de las grandes láminas, es de seis reales cada una, y ocho reales las dos si se toman juntas.—De las cuatro menores, un real cada una, y cuatro sueldos mallorquines las cuatro, si se toman juntas.

Callos en los pies.

Mr. Briard, primer artista pedicuro de Francia, tiene el honor de participar al culto y respetable público de esta ciudad, que estirpa radicalmente toda clase de callos de los pies sin que el paciente sienta dolor alguno, y sin que para ello se sirva de ningun instrumento cortante sino con un líquido americano de composicion inocentísima.

A los pocos minutos de haber aplicado dicho líquido sobre el callo, el paciente tiene la satisfaccion de tomarlo en su mano con todas sus raices y acto contínuo puede calzar las botas ó zapatos por estrechos que estén y marchar como si no hubiera padecido nunca de callos.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones.

EN LA LIBRERIA DE P. JOSE GARCIA

se hallan de venta las obras siguientes:

Obras completas de Fray Luis de Granada 6 tomos en foleo letra clara y buen papel encuadernados en pasta por el modico precio de 180 rs. vn.

Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas, su autor el padre Alonso Rodriguez, 3 tomos en 4.° encuadernados en pasta fina por el precio de 56 rs. vn.

En la misma libreria sigue abierta la suscripcion al gran Diccionario de la lengua castellana por D. José Caballero, al modico precio de 6 cuartos la entrega cada una consta de 16 páginas enfoleo toda la obra en rústica á 60 rs. vn. y 70 en pasta teniendo ejemplares disponibles por los que quieran de una vez la obra completa.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento. y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.
—Fernando Ferran.

Interesante.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4, acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado esclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* á 6 cuartos.

RETRATOS,

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

Mr. Marignac

permanécerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas de mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos articulos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

PAPEL PARA ESCRIBIR, DIBUJAR Y OTROS USOS

fino y ordinario y de cuantas clases existen y usan cualesquiera personas. Lo hay satinado para escribir en paquetes de 25 y 50 cuadernillos á 4 y 8 rs. uno, *ultimatum del barato.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* n.° 74.

GRAN BARATO

Á BENEFICIO DE LOS COMPRADORES

Solo por ocho dias en la casa de madera situada en la Cuesta de la Pescaderia.

Las personas que compraren por valor de 200 rs. se les tomarán los Napoleones por 20 reales.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.° de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

TAYLOR Y LOWE.

En el establecimiento de Taylor y Lowe, situado en la calle de San Nicolas, junto la plateria del señor Carlota, se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de instrumentos de óptica matemàticas y física, cuya enumeracion por ser demasiado estensa se omite, limitándonos tan solamente à indicar á nuestros favorecedores, que encontrarán siempre como hasta aqui todos los aparatos é instrumentos concernientes á este vastísimo ramo; la confianza con que nos vemos honrados del ilustrado público palmesano durante tantos años que tenemos el gusto de visitar esta capital, y la aceptacion general que han merecido continuamente todos nuestros artículos son la mejor recomendacion de la calidad de estos últimos.

Se sigue espendiendo los acreditados anteojos con cristales de roca y trabajados al agua con la infalible prueba del graduador de la vista llamado OPTIMETRO.

Se advierte que este establecimiento se cerrará á fines del corriente mes.

VENTA.

Se verificará la de los objetos siguientes: Unos armarios guardaropas de buena madera y poco uso, pintados al óleo de color de caoba, otro armario para comedor con puertas vidrieras para contener loza y cristal.

Una berlina de cuatro asientos cuya caja con su forro y buen charol es recientemente construida, tiene aparejos para uno y dos caballos dos faroles y funda de lienzo para cubrirla.

Dos caballos jóvenes, andaluces y de buena sangre, con sus guarniciones de poco uso y algunos objetos de cuadra.

Una silleria nueva consistente en un sofá dos taburetes, dos butacas y doce sillas, con asiento y respaldo de terciopelo, con muelles sus asientos, y las fundas de lienzo blanco respectivas.

El que quiera comprar alguno de estos objetos podrá presentarse en la casa de Pinos situada en la Rambla y se tratará el ajuste.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

ALQUILER.—En la calle de la *Barreteria,* manzana 237, número 18, se alquila el tercer piso, con tres cuartos dormitorios, agua de pozo y de fuente. En casa del médico Bauzá darán razon, manzana 1.ª número 58.

RETRATOS.

Establecimiento de Daguerreotipo y Fotografia de Simitrio Albert, retratista fotográfico. Cuesta de Santo Domingo, número 16, cuarto piso.

Precio de 16 reales en adelante.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 26 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

DICCIONARIO HISTÓRICO DE LAS ORDENES DE CABALLÉRIA

civiles, militares y religiosas de todas las naciones del mundo, desde los primeros tiempos hasta nuestros dias.

PRECEDIDO DE UN BREVE RESÚMEN DEL ORÍGEN DE LA NOBLEZA; DE LAS PALABRAS CABALLERO, INFANZON É HIDALGO, Y DE LOS TÍTULOS DE DUQUE, MARQUES, CONDE, VIZCONDE Y BARON.

POR

D. Bruno Rigalt y Nicolás,

cronista, rey de armas supernumerario de S. M. C. doña Isabel II (q. D. g.); caballero de la órden imperial de la Legion de honor; condecorado con la cruz de la real órden civil de Beneficencia; canciller-registrador por S. M. en la real audiencia de Barcelona, etc., etc.

DEDICADO

al Escmo. Sr. D. Nicolás Peñalver y Lopez,

gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica; regente de la audiencia de Barcelona, etc., etc.

Un tomo en 4.° prolongado, en rústica, 16 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.